



**Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional  
Dirección de Planeación y Evaluación**

**Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos  
federales ministrados a las entidades federativas**

**Evaluación de Procesos Pp S191 “Sistema Nacional de Investigadores”  
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Pp S191 “Sistema Nacional de Investigadores”	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):27/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):26/11/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.</li> <li>•Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.</li> <li>•Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.</li> <li>•Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología principalmente cualitativa (Trabajo de gabinete)	
Instrumentos de recolección de información: Revisión documental y entrevistas con funcionarios del programa.	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique: Entrevistas con funcionarios del programa	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El equipo evaluador efectuó una revisión de documentos normativos y de operación del programa, además de entrevistas semiestructuradas a funcionarios del programa.	

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**



2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En la MIR no se ha podido evaluar a profundidad el impacto de la labor de los investigadores.
- Todavía no existe una evaluación de impacto.
- Los cambios en el Reglamento del SNI influyeron en los procesos, por lo que tuvieron que ajustarse, realizándose de manera rápida con lo que complicó las labores operativas.
- En el nuevo Reglamento no se menciona el peso y los criterios que tiene cada uno de los requisitos para mantenerse o cambiar de nivel en el SNI.
- Establecer criterios uniformes dentro de la normatividad para el trabajo de evaluación en los comités y en las comisiones revisoras.
- Todavía no se logra que se transiten a procesos totalmente electrónicos que favorezcan los tiempos de procesamiento, resolución de necesidades y publicación de resultados.
- Tener una comunicación más abierta y fluida con el SNI para estar al pendiente de sus necesidades.
- La plataforma del SNI está muy concentrada en el CVU y este no necesariamente refleja toda su actividad. Asimismo, el cambio de la plataforma anterior a la nueva hizo que se perdiera información.
- Los tiempos entre la apertura de las convocatorias y el cierre es muy corto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

La MIR ha mejorado de 2020 a 2021, ya que los indicadores de integrar mayores alcances. Se han llevado a cabo talleres para generar capacidades de evaluación en el personal del CONACYT y se brindó asesoría en cuanto a marco lógico sobre la MIR y aspectos de mejora. La Subdirección de Evaluación realiza reuniones con los encargados del SNI, en donde les indican qué deben mejorar, hacen un seguimiento constante de diseño y de cumplimiento de metas. Las herramientas informáticas fueron de mucha utilidad en tiempos de pandemia y permitieron solventar algunas de las dificultades generadas por la falta de personal presencial. A través de las reuniones virtuales de las comisiones revisoras, los evaluadores están más presentes, se ahorran recursos y se abre la posibilidad a la participación de evaluadores extranjeros. Se considera pertinente haber abierto la participación a los miembros del SNI nivel 2 en las comisiones evaluadoras, ya que amplió el universo de posibles participantes y puede brindar una visión renovada sobre el proceso y los requerimientos de evaluación. Ha habido cambios importantes en la recepción de documentos, ya que las nuevas plataformas permiten hacer el trabajo más rápido y preciso. La plataforma para la carga del CVU ha avanzado y se ha hecho más fácil de utilizar. Ha sido posible incluir las actividades complementarias a la investigación en la nueva convocatoria del SNI, como las de difusión, participación en comités de tesis y docencia, que antes no se consideraban importantes. A partir del Reglamento de 2021, el investigador está más involucrado, ya que en la plataforma tiene espacio para opinar. Se hacen cada vez más reuniones con las instituciones para resolver dudas y atender necesidades. Hay mayor apertura y flexibilidad en algunos procesos. El SNI es un buen programa que busca promover la investigación y las actividades académicas y funciona como un estímulo para mejorar en las actividades enunciadas y formar nuevos cuadros de investigadores. El estímulo económico que proporciona el SNI no es un extra en el salario de los investigadores(as) sino un complemento para poder cubrir sus necesidades, por lo tanto, es un programa prioritario para la academia.





### 2.2.2 Oportunidades:

Es posible trabajar para generar información suficiente que sirva de insumo para mejorar los indicadores de la MIR y, que, con esta información, más adelante se pueda llevar a cabo una evaluación de impacto. Es necesario optimizar los procesos operativos y distribuir las tareas de las áreas operativas de manera más eficiente y de acuerdo a las capacidades del personal responsable que es menor debido a la reducción de subdirecciones. La optimización de procesos y la oportunidad de tener un período de aprendizaje, son necesarios para los encargados de las dos subdirecciones con el propósito de evitar la rotación de puestos que se ha presentado últimamente, debido a la sobrecarga de trabajo. Los tiempos requeridos para la asimilación y puesta de marcha de los cambios a la normatividad que se llevaron recientemente no tomaron en cuenta el tiempo de aprendizaje necesario para las áreas operativas y puede mejorarse. Se puede trabajar en la construcción de incentivos para ampliar la participación de los investigadores en las comisiones evaluadoras, ya que actualmente se tiene una baja tasa de aceptación. Contar con procesos totalmente digitalizados para la operación del programa y el cumplimiento de sus actividades, sería una herramienta útil para disminuir los tiempos en la recepción de la documentación necesaria y facilitar los procesos con el manejo de la información necesaria. Se pueden mejorar los canales de comunicación con las IES, tanto para recibir la documentación en tiempo y forma sobre la situación laboral de sus miembros del SNI como para que los investigadores tengan una comunicación directa en caso de dudas sobre la convocatoria en turno. Al cambiar de una plataforma a otra para recibir las solicitudes del SNI y para recabar los datos del CVU, es necesario cuidar que no se pierda información, ya que esto puede perjudicar al investigador. Sobre los documentos probatorios, se puede revisar cuáles son indispensables y cuáles no, con el objetivo de reducir la documentación necesaria al realizar una solicitud. En cuanto a los dictámenes de evaluación y los de las comisiones revisoras, y sobre todo en los casos en que estos son no aprobatorios, hace falta avanzar en la claridad de los mismos, y más que referirse a los términos normativos, identificar los elementos que, de acuerdo a los requisitos, no se están cumpliendo o falta completar. Se puede trabajar en la difusión de los criterios para considerar a una revista o editorial de prestigio y tratar de ser más inclusivos en las opciones que se tienen a nivel nacional. No se tiene conocimiento sobre cómo se realiza la catalogación de revistas en el sistema que se tiene actualmente y no se tiene claridad sobre qué significa contar con una editorial de reconocido prestigio en las publicaciones. Con relación a la publicación de las convocatorias, se puede trabajar en considerar tiempos fijos para ello a lo largo del año, para que el investigador, independientemente de la publicación de la misma, ya tenga conocimiento de los tiempos a tomar en cuenta para recopilar la información y documentación necesaria para ingresar su solicitud. Resulta relevante reconsiderar los tiempos estipulados para la publicación de los resultados de las convocatorias, de acuerdo a los procesos necesarios para ello y



de acuerdo a las limitaciones de personal u otros obstáculos que puedan intervenir en el proceso con el propósito de evitar retrasos.

#### 2.2.3 Debilidades:

No ha sido posible generar la información suficiente para poder mejorar los indicadores y la MIR en general, por ello, no se ha llevado a cabo una evaluación de impacto. La reducción de subdirecciones aumentó el trabajo del personal operativo y ha generado rotación en las personas a cargo, lo que constituye una limitante para dar seguimiento a los procesos e incluir mejoras y se pierde el aprendizaje generado, el tiempo invertido y se desaprovecha la experiencia. Existe una baja tasa de aceptación por parte de los miembros del SNI para formar parte de las comisiones evaluadoras. Todavía no se logra que toda la documentación se reciba electrónicamente porque se generan atrasos en los procesos, en la resolución de necesidades y en la publicación de resultados. Hace falta claridad sobre el rumbo de la política del SNI, hace falta una política integral a mediano y largo plazo. Los PRONACES y temas de salud actuales, hacen pensar en una política de corto plazo y no de mediano o largo plazo. No se ha logrado una total comunicación con las IES, no siempre reportan su situación laboral, y eso provoca problemas con los pagos y esto genera la mayor parte de las quejas que se reciben. No todas las instituciones tienen un representante ante el SNI y eso afecta el pago de estímulos porque es difícil coordinar actividades para la entrega de documentación. Debido al uso de recursos públicos se requieren muchos documentos probatorios y no todos son relevantes. Hace falta tener una comunicación más abierta y fluida entre investigadores y el SNI para estar al pendiente de sus necesidades, ya que los teléfonos siempre están ocupados y el correo tarda mucho en ser contestado. No hay divulgación amplia sobre las comisiones evaluadoras del SNI y no hay incentivos para participar. El dictamen de las solicitudes de reconsideración no es claro, no se sabe cómo se forman, no queda claro cuándo hay conflicto de interés, cuáles son los criterios de evaluación y si realmente se revisa el expediente del investigador(a) nuevamente o ya no. Los argumentos en la respuesta a las solicitudes de reconsideración no son claros y no garantizan que se apegan a los lineamientos establecidos en la normatividad porque, en la mayoría de los casos, la respuesta es idéntica a la recibida en la solicitud del SNI. La plataforma para la solicitud del SNI está muy concentrada en el CVU y este no necesariamente refleja toda su actividad. La lista de revistas indexadas por el CONACYT es muy rígida y deja fuera revistas nacionales y no están claros los criterios de inclusión y categorización. En el cambio de la plataforma anterior a la nueva se perdió información, lo cual provocó que los investigadores tuvieran que ingresarla nuevamente, representando inversión de tiempo mayor. No se tiene claros los criterios que toman los comités de evaluación para valorar los productos entregados. Hay términos en la normatividad del SNI que se prestan a interpretaciones por parte de los evaluadores, ya que no están suficientemente explicados, como los siguientes: calidad, trayectoria, impacto social, acceso universal al conocimiento y, editorial o revista de reconocido prestigio. Los tiempos entre la apertura de las convocatorias y el cierre es muy corto, lo que genera que se cometan errores. En los criterios de evaluación no se toma en cuenta el compromiso que los investigadores(as) tienen con sus instituciones, que puede ser muy variado y no necesariamente está basado en las publicaciones y actividades de investigación. Existe incertidumbre con relación a los tiempos en que se publicarán las convocatorias y los designados para dar a conocer los resultados. A lo largo de 2020 y 2021, ambos procesos han tenido retrasos considerables y no se ha informado sobre los motivos.

#### 2.2.4 Amenazas:





El presupuesto constituye uno de los principales problemas del SNI, ya que cada año se tiene que compensar con las multas a los partidos políticos, por lo que dependen totalmente de ese monto extra. Hace falta fortalecer el tema de la planeación para hacer énfasis en la parte técnica, capacitación y trabajo constante para la construcción de los indicadores que reflejen todas las áreas en donde participan los investigadores. La visión de incluir las actividades de los investigadores en los Programas Nacionales Estratégicos (ProNacEs), constituye una limitante, aún si se menciona la palabra “preferentemente”, ya que no todos los investigadores pueden estar relacionados con estos programas, no debería ser un requisito para la investigación, ya que eso demerita la libertad de cátedra y selección de áreas de investigación. La e-firma constituye una limitante importante para finalizar cualquier trámite en el SNI, ya que no hay claridad en por qué se utiliza para cuestiones académicas y no todos los investigadores cuentan con ella. Aunque existen los criterios de evaluación en la normatividad del CONACYT, se presta a interpretaciones por parte de las comisiones evaluadoras y lleva a resultados diferenciados, lo que ha perjudicado a muchos investigadores que, por cuestiones de interpretación, se les ha sacado del SNI. El nombramiento de los miembros de las comisiones no es claro después de la auscultación inicial, además, la base que envían para la auscultación es muy amplia, lo cual dificulta la selección y no está actualizada. Ha habido retrasos considerables en la publicación de resultados de la convocatoria del SNI, lo cual ha generado incertidumbre entre los investigadores solicitantes. Los tiempos designados entre la apertura de la convocatoria y el cierre de la misma, no coinciden con la asimilación de los cambios que se hacen cada año, lo cual genera que se cometan muchos errores en la captura, que existan muchas dudas que no se pueden contestar de manera eficiente y, que los investigadores inviertan más tiempo del necesario en ponerse al corriente de los nuevos requerimientos. En las solicitudes de reconsideración no está claro cuáles son los criterios de evaluación, la formación de los comités y la validez de las resoluciones, lo cual genera desconfianza en los procesos. La falta de capacidad técnica de la plataforma para ingresar las solicitudes genera retrasos importantes en la captura de la información y pérdida de tiempo por parte de los y las solicitantes, ya que en algunas ocasiones no se puede ingresar, en otras se atora y en algunas otras se satura.

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<p><b>3.1 Conclusiones:</b> La evaluación detectó áreas de oportunidad en diferentes tramos de la operación del Programa (Planeación, Difusión, Solicitud, Selección de Beneficiarios, Entrega de Apoyos, Seguimiento a Beneficiarios, Contraloría Social y Evaluación y Monitoreo).</p> <p>Probablemente, las principales recomendaciones se centren en la difusión de la nueva normatividad del Programa (Reglas de Operación y Reglamento), toda vez que las y los investigadores aún desconocen con detalle la mecánica de dicho marco legal y su implementación.</p> <p>Asimismo, se hace énfasis en fortalecer los canales de comunicación entre los operadores del Programa y los usuarios, puesto que ello permitiría conocer con precisión las necesidades de la población objetivo, a efecto de brindar un servicio de mayor calidad hacia esta.</p>
<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p>
<p>Procurar mayor regularidad en la publicación en el DOF de las Reglas de Operación del Programa.</p>
<p>Fijar tiempos para la apertura de las convocatorias en el año y reconsiderar los tiempos necesarios para la publicación de resultados.</p>
<p>Revisar los aspectos técnicos de las plataformas para que no se pierda información de los investigadores.</p>







Reconsiderar la relevancia de los documentos probatorios y disminuir su cantidad.
Difundir los pasos de la evaluación en comisiones que existe en la reglamentación.
Establecer tabuladores uniformes para todas las comisiones evaluadoras.
Difundir el proceso de selección entre los miembros del SIN.
Realizar cursos de capacitación para los miembros de las comisiones evaluadoras.
Ampliar la participación a todas las instituciones.
Incluir criterios que diferencien las condiciones de participación de los investigadores de acuerdo al tamaño y tipo de institución y de los investigadores por México.
Tener comunicación más fluida con las instituciones.
Elaborar e implementar instrumentos para conocer la opinión de los usuarios.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Luis Jaime Sobrino Figueroa
4.2 Cargo: Profesor Investigador
4.3 Institución a la que pertenece: Colegio de México (COLMEX)
4.4 Principales colaboradores: Dra. Isela Orihuela
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ljsobrin@colmex.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 5449 3000

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): S191 "Sistema Nacional de Investigadores"
5.2 Siglas: Pp S191
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Lic. Talia Verónica García Aguiar, Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores





5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Lic. Talia Verónica García Aguiar, Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores

Correo: [talia.garcia@conacyt.mx](mailto:talia.garcia@conacyt.mx)

Teléfono: (55) 5322-7700, Ext. 1250

Nombre: Lic. Talia Verónica García Aguiar

Unidad administrativa: Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 336,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Pp P001 "Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación"

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [https://conacyt.mx/wp-content/uploads/planeacion\\_y\\_evaluacion/evaluacion\\_programas\\_conacyt/Evaluacion/Evaluacion\\_Procesos/InfFinalEvalProcS191.pdf](https://conacyt.mx/wp-content/uploads/planeacion_y_evaluacion/evaluacion_programas_conacyt/Evaluacion/Evaluacion_Procesos/InfFinalEvalProcS191.pdf)

7.2 Difusión en internet del formato:

